

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 264 /25.

Asunción, 11 de noviembre del 2025.

Señor
Luis Bello, Intendente
Municipalidad de Asunción
Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, a fin de solicitar la prórroga del comisionamiento temporal del señor **LIC. JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ GIMÉNEZ**, con **C.I. N° 1.589.137**, funcionario a vuestro digno cargo, a fin de que el mismo siga prestando sus servicios dentro de la estructura orgánica del SENAVER, con vigencia desde el **01 de enero** hasta el **31 de diciembre de 2026**.

La solicitud de prórroga se fundamenta en la necesidad institucional de asegurar la continuidad de las funciones del mencionado servidor público, quien ha venido desempeñándolas con eficiencia y compromiso dentro del SENAVER. Sus competencias resultan esenciales para el cumplimiento de los objetivos y para el normal desenvolvimiento de las actividades del área a su cargo.

Asimismo, la presente solicitud se encuentra enmarcada dentro de lo previsto en la Ley N° 7445/25 *“De la Función Pública y del Servicio Civil”*, que en su Artículo 34 establece que los funcionarios públicos con estabilidad pueden solicitar ser trasladados, de manera temporal o definitiva, dentro de la misma institución o a otra, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no tengan restricciones específicas vinculadas al nuevo puesto.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, las expresiones de su distinguida consideración.



ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

COPIA

